

REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS CURSO ACADÉMICO 2015/2016

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Normativa para la Superación de los Requisitos Formativos Complementarios de la Universidad Alfonso X el Sabio, aprobada por el Órgano de Administración de la Universidad Alfonso X el Sabio en fecha 17 de octubre de 2006, este Rectorado ha decidido:

1. **Convocar pruebas de aptitud** para la superación de los Requisitos Formativos Complementarios para la homologación de títulos extranjeros por el oficial español de **Licenciado en Odontología**.
 - a. Realizada la primera convocatoria del curso 2015/2016 el 11 de diciembre de 2015, la segunda convocatoria tendrá lugar:
 - i. El 13 de mayo de 2016.**
 - b. Las pruebas de aptitud consistirán en un examen sobre los conocimientos académicos del solicitante referidos a las materias troncales o los contenidos formativos comunes respecto de los que se hayan identificado deficiencias formativas y que hayan sido especificadas en la resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre la homologación del título extranjero de educación superior.
 - c. Las pruebas de aptitud abarcarán todas las asignaturas en las que se organicen las materias troncales o los contenidos formativos comunes que se mencionan en la resolución que exija la prueba, de conformidad con el plan de estudios conducente a la obtención del título español a que se refiera la resolución y que esté vigente en la Universidad Alfonso X el Sabio.
 - d. El Tribunal calificador de las pruebas de aptitud estará constituido por cinco profesores doctores de la Facultad de Ciencias de la Salud que impartan enseñanzas de los estudios conducentes a la obtención del título oficial español de Licenciado en Odontología y que versen sobre las materias incluidas en las pruebas de aptitud.
 - e. Las calificaciones de las pruebas de aptitud se harán públicas 15 días naturales después la convocatoria: se hará pública una relación nominal con las calificaciones obtenidas por los interesados y que se expresarán en términos de «apto» o «no apto».
 - f. El Tribunal calificador atenderá las reclamaciones que pudieran formular los interesados de conformidad con lo dispuesto en la Normativa para la Superación de los Requisitos Formativos Complementarios de la Universidad Alfonso X el Sabio.



UNIVERSIDAD
ALFONSO X EL SABIO

- g. Los interesados deberán presentar en la Secretaría de la Universidad la siguiente documentación, al objeto de formalizar la inscripción para la realización de las pruebas:
- i. Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.
 - ii. Original y fotocopia de la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre homologación del título extranjero.
 - iii. Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad, N.I.E. o Pasaporte.
 - iv. Resguardo original del pago del importe de la inscripción.
- h. El plazo de inscripción será el siguiente:
- i. Se iniciará el 25 de abril de 2016 y finalizará el 6 de mayo de 2016.
- i. A petición del interesado, y toda vez que las calificaciones sean definitivas, se emitirán certificados donde constará la calificación de las materias evaluadas.

En Villanueva de la Cañada, a 1 de abril de 2016
EL RECTOR,

José Domínguez de Posada Rodríguez